

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

ACUERDO No. 1		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 4
DÍA: 18	MES: JUNIO	AÑO: 2012

**Asunto:** Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracciones I y VII de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la “**Adquisición de escáner de huella decadactilar de la marca Green Bit, modelo DACTYSCAN 84N para la operación de los módulos de Atención Ciudadana (MAC)**”, a celebrarse con la empresa **SMARTMATIC MÉXICO, S.A. de C.V.**

<b>ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES</b>	<b>HOJA: 1</b>	<b>DE: 2</b>
---	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p>Se requiere llevar a cabo la adquisición de 265 equipos escáner de huella decadactilar marca Green Bit modelo DACTYSCAN 84N para la operación de los módulos de Atención Ciudadana (MAC).</p> <p align="center"><b>PRESUPUESTO:</b></p> <p><b>\$ 4,751,473.85</b> (Cuatro millones setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y tres pesos 85/100 M.N.) Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p align="center"><b>MONTO A ADJUDICAR:</b></p> <p><b>\$ 365,495.52 USD</b> (Trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cinco dólares 52/100 USD) Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p align="center"><b>CONDICIONES DE PAGO:</b></p> <p>El pago se realizará en una sola exhibición y no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura debidamente requisitada con la comprobación de la recepción de los bienes, conforme a lo establecido en el artículo 50 fracción XIII de El Reglamento y numeral 4.3 párrafo segundo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), considerando el tipo de cambio vigente al día en que se efectúe el mismo, previa validación de la factura por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a través de la Coordinación de Administración y Gestión, y la validación técnica de los bienes por parte de la Dirección de Infraestructura y Tecnología Aplicada, en cumplimiento al artículo 56 de El Reglamento.</p>	<p>Se solicita la contratación de referencia, para llevar a cabo un procedimiento de adjudicación directa, como excepción a la licitación pública, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracciones I y VII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p>I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, <b>o se trate de una persona que posee</b> la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u <b>otros derechos exclusivos</b>, o por tratarse de obras de arte;</p> <p>VII. Existan razones justificadas, por escrito la cual deberá ser firmada por el titular del área solicitante, para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de solicitud para presentar al CAAS No. DERFE/931/2012</li> <li>• Solicitud y Justificación de la Excepción de conformidad con el artículo 45 y 46 fracciones I y VII de El Reglamento.</li> <li>• Anexo Técnico</li> <li>• Dictamen de Procedencia Técnica No. 297-2011</li> <li>• Investigación de mercado con su anexo 1</li> <li>• Copia de la cotización</li> <li>• Cartas de exclusividad en original</li> </ul>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD</b></p>

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

<b>ACUERDO No. 1</b>		
<b>SESIÓN: EXTRAORDINARIA</b>		<b>No. 4</b>
<b>DÍA:</b> 18	<b>MES:</b> JUNIO	<b>AÑO:</b> 2012

**Asunto:** Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracciones I y VII de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la “**Adquisición de escáner de huella decadactilar de la marca Green Bit, modelo DACTYSCAN 84N para la operación de los módulos de Atención Ciudadana (MAC)**”, a celebrarse con la empresa **SMARTMATIC MÉXICO, S.A. de C.V.**

<b>ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES</b>	<b>HOJA: 2</b>	<b>DE: 2</b>
---	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p align="center"><b>VIGENCIA:</b></p> <p>Del día 18 de Junio y hasta el 08 de Agosto de 2012, fecha de conclusión de la entrega de los bienes. El proveedor podrá realizar entregas parciales sin que exceda el tiempo establecido.</p> <p align="center"><b>CONDICIONES DE ENTREGA:</b></p> <p>Los bienes serán entregados en su empaque original, con todos los elementos requeridos en las especificaciones técnicas del Anexo Técnico. El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes de forma impresa y por duplicado, la relación de los dispositivos entregados, la cual deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Número consecutivo</li> <li>2. Marca</li> <li>3. Modelo</li> <li>4. Número de serie</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Justificación técnico-económica</li> <li>• Copia de Oficio de inversión No. DEA/0675/2012</li> <li>• Oficio DERFE/801/2012 de designación del administrador del contrato</li> <li>• Pantalla de requisición 2010200091 aprobada en el SIGA.</li> </ul> <p align="center"><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <p>Artículos 19 fracción II, 29 fracción III, 45 y 46 fracciones I y VII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 8.9 apartado “Excepción de licitación” del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	

<b>CONTRATO ABIERTO: NO</b> <b>(Artículo 52 RAASIFE)</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 51501 “Bienes Informáticos”</b>	<b>LUGAR DE ENTREGA:</b> Almacén del Instituto, ubicado en Av. Tláhuac, No. 5502, Col. Granjas Estrella, Delegación Iztapalapa. México, D.F. C.P. 09850 en un horario de 09:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes.
<b>ABASTECIMIENTO SIMULTANEO</b> <b>(Artículo 44 RAASIFE): NO</b>	<b>PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO</b>	

Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité

\_\_\_\_\_  
Biól. Armando Contreras León  
Secretario Ejecutivo del Comité

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

ACUERDO No. 2		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 4
DÍA: 18	MES: JUNIO	AÑO: 2012

**Asunto:** Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación del “**Servicio de reparación a la infraestructura del Centro de Cómputo Secundario donde opera el respaldo del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE)**”, a celebrarse con la empresa **Hewlett-Packard de México, S. de R.L. de C.V.**

<b>ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES</b>	<b>HOJA: 1</b>	<b>DE: 2</b>
---	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p>Se requiere llevar a cabo la contratación del Servicio de reparación a la infraestructura del Centro de Cómputo Secundario donde opera el respaldo del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE).</p> <p align="center"><b>PRESUPUESTO Y MONTO A ADJUDICAR:</b></p> <p><b>\$661,038.23</b> (Seiscientos sesenta y un mil treinta y ocho pesos 23/100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p align="center"><b>CONDICIONES DE PAGO:</b></p> <p>El pago se realizará en una sola exhibición una vez concluidos los servicios solicitados, previa validación de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura correspondiente debidamente requisitada, en cumplimiento al artículo 56 de El Reglamento.</p>	<p>Se solicita la autorización para llevar a cabo un procedimiento de adjudicación directa, como excepción a la licitación pública para la contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p>I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, <b>o se trate de una persona que posee</b> la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u <b>otros derechos exclusivos</b>, o por tratarse de obras de arte;</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de solicitud para presentar al CAAS No. DERFE/818/2012</li> <li>• Solicitud y Justificación de la Excepción, de conformidad con los artículos 45 y 46 fracción I.</li> <li>• Anexo Técnico</li> <li>• Copia del Dictamen de Procedencia Técnica No. 378-2011</li> <li>• Investigación de mercado con su anexo 1.</li> <li>• Cotización en original</li> <li>• Copia de la Carta de exclusividad</li> <li>• Copia de escrito del proveedor para el cumplimiento en materia de Sustentabilidad Ambiental con su respectivo certificado de registro.</li> <li>• Escrito del área referente a las normas aplicables al servicio.</li> </ul>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD</b></p>

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

<b>ACUERDO No. 2</b>		
<b>SESIÓN: EXTRAORDINARIA</b>		<b>No. 4</b>
<b>DÍA:</b> 18	<b>MES:</b> JUNIO	<b>AÑO:</b> 2012

**Asunto:** Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación del “**Servicio de reparación a la infraestructura del Centro de Cómputo Secundario donde opera el respaldo del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE)**”, a celebrarse con la empresa **Hewlett-Packard de México, S. de R.L. de C.V.**

<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES</b>	<b>HOJA: 2</b>	<b>DE: 2</b>
---	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO															
<p align="center"><b>VIGENCIA:</b></p> <p>A partir del 18 de junio del 2012 y hasta los siguientes 45 días naturales.</p> <p align="center"><b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b></p> <p>El proveedor deberá prestar el servicio en el Centro de Cómputo Secundario (CCS) con dirección en Periférico Sur No. 239 Col. Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, México, D.F., a los siguientes equipos de procesamiento y almacenamiento:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>MODELO</th> <th>NO. DE SERIE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">HP SUPERDOME</td> <td align="center">USR4312F8K</td> </tr> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">HP RP8400</td> <td align="center">USR43125PP</td> </tr> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">HP XP128</td> <td align="center">USHB030167</td> </tr> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">HP STORAGEWORKS ESL9322S2</td> <td align="center">2G33KYH2E007</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	MODELO	NO. DE SERIE	1	HP SUPERDOME	USR4312F8K	1	HP RP8400	USR43125PP	1	HP XP128	USHB030167	1	HP STORAGEWORKS ESL9322S2	2G33KYH2E007	<ul style="list-style-type: none"> <li>Justificación técnico-económica</li> <li>Oficio No. DERFE/745/2012 de designación del administrador del contrato</li> <li>Pantalla de requisición número 2010200094 aprobada en el SIGA.</li> </ul> <p align="center"><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <p>Artículos 19 fracción II, 29 fracción III, 45 y 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 8.9 apartado “Excepción de licitación” del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	
CANTIDAD	MODELO	NO. DE SERIE															
1	HP SUPERDOME	USR4312F8K															
1	HP RP8400	USR43125PP															
1	HP XP128	USHB030167															
1	HP STORAGEWORKS ESL9322S2	2G33KYH2E007															

<b>CONTRATO ABIERTO: NO</b> <b>(Artículo 52 RAASIFE)</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 35301”Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos”</b>	<b>ENTREGABLES:</b> El proveedor deberá documentar y entregar en el lugar de la prestación de los servicios, un formato u hoja de servicio, incluyendo la descripción de los componentes informáticos que se remplazaron a fin de alcanzar la operación normal del equipo al 100%.
<b>ABASTECIMIENTO SIMULTANEO</b> <b>(Artículo 44 RAASIFE): NO</b>	<b>PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO</b>	

Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité

\_\_\_\_\_  
 Biól. Armando Contreras León  
 Secretario Ejecutivo del Comité

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

<b>ACUERDO No. 3</b>		
<b>SESIÓN: EXTRAORDINARIA</b>		<b>No. 4</b>
<b>DÍA:</b> 18	<b>MES:</b> JUNIO	<b>AÑO:</b> 2012

**Asunto:** Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación del **“Servicio de actualización de licencias SAP Business Objects Data Quality Management Premium y servicio de mantenimiento y soporte técnico para la Dirección de Operaciones del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD) de la Coordinación de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)”**, a celebrarse con la empresa **SAP México, S.A. de C.V.**

<b>ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES</b>	<b>HOJA: 1</b>	<b>DE: 2</b>
---	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p>Se requiere llevar a cabo la contratación del Servicio de actualización de licencias SAP Business Objects Data Quality Management Premium y servicio de mantenimiento y soporte técnico para la Dirección de Operaciones del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD) de la Coordinación de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).</p> <p align="center"><b>PRESUPUESTO:</b> <b>\$3,752,022.00 M.N.</b> (Tres millones setecientos cincuenta y dos mil veintidós pesos 00/100 M.N.).</p> <p align="center"><b>MONTO A ADJUDICAR:</b> <b>LICENCIAS \$230,811.00 USD</b> (Doscientos treinta mil ochocientos once dólares 00/100 USD), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>MANTENIMIENTO \$37,190.55 USD</b> (Treinta y siete mil ciento noventa dólares 55/100 USD), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>TOTAL \$268,001.55 USD</b> (Doscientos sesenta y ocho mil un dólares 55/100 USD), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p align="center"><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> El pago del licenciamiento se realizará en una sola exhibición, previa validación del administrador del contrato.</p> <p>El pago mensual del mantenimiento y soporte técnico se realizará en 6 exhibiciones iguales a mes vencido, previa validación del administrador del contrato.</p>	<p>Se solicita la autorización para llevar a cabo un procedimiento de adjudicación directa, como excepción a la licitación pública para la contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p>I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, <b>o se trate de una persona que posee</b> la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u <b>otros derechos exclusivos</b>, o por tratarse de obras de arte;</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de solicitud para presentar al CAAS No. DERFE/933/2012</li> <li>• Solicitud y Justificación de la Excepción, de conformidad con los artículos 45 y 46 fracción I.</li> <li>• Anexo Técnico</li> <li>• Cotización</li> <li>• Cartas de exclusividad y apostillado</li> <li>• Copia del Dictamen de Procedencia Técnica No. 211-2012</li> <li>• Escrito respecto a las normas aplicables al servicio.</li> <li>• Escrito del área solicitante referente a las normas aplicables en materia de sustentabilidad ambiental.</li> <li>• Justificación técnico-económica</li> </ul>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD</b></p>

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

<b>ACUERDO No. 3</b>		
<b>SESIÓN: EXTRAORDINARIA</b>		<b>No. 4</b>
<b>DÍA:</b> 18	<b>MES:</b> JUNIO	<b>AÑO:</b> 2012

**Asunto:** Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación del “**Servicio de actualización de licencias SAP Business Objects Data Quality Management Premium y servicio de mantenimiento y soporte técnico para la Dirección de Operaciones del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD) de la Coordinación de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)**”, a celebrarse con la empresa **SAP México, S.A. de C.V.**

<b>ÁREA REQUINTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES</b>	<b>HOJA: 2</b>	<b>DE: 2</b>
---	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO						
<p>Ningún pago podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura correspondiente debidamente requisitada, en cumplimiento al artículo 56 de El Reglamento.</p> <p>Los pagos se realizarán en pesos mexicanos de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago y de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p align="center"><b>VIGENCIA:</b></p> <p>Del 18 de junio hasta el 31 de diciembre de 2012, bajo el siguiente esquema:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">NOMBRE DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO</th> <th align="center">VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LICENCIAMIENTO</td> <td>A PARTIR DEL 18 DE JUNIO Y COMO MÁXIMO 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO</td> <td>A PARTIR DEL 18 DE JUNIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	VIGENCIA	LICENCIAMIENTO	A PARTIR DEL 18 DE JUNIO Y COMO MÁXIMO 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO	A PARTIR DEL 18 DE JUNIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdo de autorización DEA para partida restringida 33301</li> <li>Oficio No. DERFE/808/2012 de designación del administrador del contrato</li> <li>Pantalla de requisición número 2010200108 aprobada en el SIGA.</li> </ul> <p align="center"><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <p>Artículos 19 fracción II, 29 fracción III, 45 y 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 8.9 apartado “Excepción de licitación” del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	
NOMBRE DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	VIGENCIA							
LICENCIAMIENTO	A PARTIR DEL 18 DE JUNIO Y COMO MÁXIMO 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN							
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO	A PARTIR DEL 18 DE JUNIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012							

<b>CONTRATO ABIERTO: NO</b> <b>(Artículo 52 RAASIFE)</b>	<b>PARTIDAS PRESUPUESTALES AUTORIZADAS: 32701 “Patentes, Regalías y Otros” y 33301 “Servicios de Informática”.</b>	<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b> El proveedor deberá prestar el servicio en Carretera a San Juan Tilcuautla Km. 5.4 Col. Ex Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42160.
<b>ABASTECIMIENTO SIMULTANEO</b> <b>(Artículo 44 RAASIFE): NO</b>	<b>PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO</b>	

Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité

\_\_\_\_\_  
Biól. Armando Contreras León  
Secretario Ejecutivo del Comité



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

ACUERDO No. 4		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 4
DÍA: 18	MES: JUNIO	AÑO: 2012

**Asunto:** Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación de “**Un servicio de soporte técnico al software Volicon y Xendata utilizados en la Solución Integral para la Verificación y Monitoreo de la transmisión de los tiempos oficiales en material electoral**”, a celebrarse con la empresa **Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. en consorcio con Excelencia en Comunicaciones y Tecnología, S.A. de C.V.**

<b>ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b>	<b>HOJA: 1</b>	<b>DE: 2</b>
---	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO
<p>Se requiere contratar el servicio de soporte técnico al software Volicon y Xendata utilizados en la Solución Integral para la Verificación y Monitoreo de la transmisión de los tiempos oficiales en material electoral.</p> <p><b>PRESUPUESTO Y MONTO A ADJUDICAR:</b></p> <p><b>\$ 6,239,988.00</b> (Seis millones doscientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b></p> <p>El pago se realizará en una sola exhibición al inicio del contrato, considerándose como una <b>liquidación anticipada</b> de los servicios que se requieren, conforme al inciso b) del artículo 12 de El Reglamento y numeral 2.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES).</p> <p>De acuerdo a lo estipulado en el artículo 56 de El Reglamento, el pago no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales.</p>	<p>Se solicita la autorización para llevar a cabo un procedimiento de adjudicación directa, como excepción a la licitación pública para la contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p>I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, <b>o se trate de una persona que posee</b> la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u <b>otros derechos exclusivos</b>, o por tratarse de obras de arte;</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de solicitud para presentar al CAAS No. DEPPP/4228/2012</li> <li>• Oficio DEPPP/4138/2012 de designación del administrador del Contrato</li> <li>• Copia del oficio DRMS/1067/2012</li> <li>• Solicitud y Justificación de la Excepción de conformidad con el artículo 45 y 46 fracción I de El Reglamento.</li> <li>• Anexo Técnico</li> <li>• Dictamen de Procedencia Técnica No. 272-2012</li> <li>• Cotización original</li> <li>• Dictamen técnico-económico</li> <li>• Estudio de mercado</li> <li>• Acuerdo de autorización DEA para partida restringida 33301</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>APROBADO POR UNANIMIDAD</b></p>

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

<b>ACUERDO No. 4</b>		
<b>SESIÓN: EXTRAORDINARIA</b>		<b>No. 4</b>
<b>DÍA:</b> 18	<b>MES:</b> JUNIO	<b>AÑO:</b> 2012

**Asunto:** Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación de **“Un servicio de soporte técnico al software Volicon y Xendata utilizados en la Solución Integral para la Verificación y Monitoreo de la transmisión de los tiempos oficiales en material electoral”**, a celebrarse con la empresa **Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. en consorcio con Excelencia en Comunicaciones y Tecnología, S.A. de C.V.**

<b>ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b>	<b>HOJA: 2</b>	<b>DE: 2</b>
---	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p style="text-align: center;"><b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b></p> <p>Del 01 de Julio de 2012 y hasta el 30 de junio de 2013.</p> <p style="text-align: center;"><b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b></p> <p>El servicio se realizará mediante asistencia telefónica y vía remota para atender las fallas en los aplicativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo de autorización DEA para liquidación anticipada</li> <li>• Cartas de exclusividad y apostillado</li> <li>• Pantalla de requisición 2010200022 aprobada en el SIGA.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <p>Artículos 19 fracción II, 29 fracción III, 45 y 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 8.9 apartado “Excepción de licitación” del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	

<p><b>CONTRATO ABIERTO: NO</b> <b>(Artículo 52 RAASIFE)</b></p> <p><b>ABASTECIMIENTO SIMULTANEO</b> <b>(Artículo 44 RAASIFE): NO</b></p>	<p>PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: <b>33301 “Servicios informáticos”</b></p> <p><b>PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO</b></p>	<p><b>ENTREGABLES:</b> Los entregables derivados de la prestación del servicio, deberán entregarse de manera impresa en las oficinas de la Dirección de Verificación y Monitoreo adscrita a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ubicadas en Av. Acoxa No. 436, piso 6, Col. Ex Hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, D.F. y enviada vía correo electrónico, conforme a lo señalado en el anexo técnico.</p>
--	--	---

Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité

\_\_\_\_\_  
**Biól. Armando Contreras León**  
**Secretario Ejecutivo del Comité**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

ACUERDO No. 5		
SESIÓN: EXTRAORDINARIA		No. 4
DÍA: 18	MES: JUNIO	AÑO: 2012

**Asunto:** Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación de **“Un servicio de mantenimiento preventivo y la extensión de garantías para el hardware de la infraestructura del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo para los Centros de verificación y Monitoreo (CEVEM) del Instituto Federal Electoral”**, a celebrarse con la empresa **Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. en consorcio con Excelencia en Comunicaciones y Tecnología, S.A. de C.V.**

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS		HOJA: 1	DE: 2
CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO	
<p>Se requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y la extensión de garantías para el hardware de la infraestructura del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo para los Centros de verificación y Monitoreo (CEVEM) del Instituto Federal Electoral</p> <p><b>PRESUPUESTO Y MONTO A ADJUDICAR:</b> \$ 10,979,222.52 (Diez millones novecientos setenta y nueve mil doscientos veintidós pesos 52/100 M.N.) Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> El pago correspondiente al servicio de extensión de garantía se realizará en seis exhibiciones a mes vencido dentro de los 20 días naturales a partir de la presentación de la factura debidamente requisitada, previa validación por parte de la Unidad Responsable, durante la vigencia del contrato.</p> <p>El pago correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo, se realizará en una sola exhibición una vez finalizado el servicio y previa validación por parte de la Unidad Responsable.</p> <p>De acuerdo a lo estipulado en el artículo 56 de El Reglamento, los pagos no podrán exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales.</p>	<p>Se solicita la autorización para llevar a cabo un procedimiento de adjudicación directa, como excepción a la licitación pública para la contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando:</p> <p>I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, <b>o se trate de una persona que posee</b> la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u <b>otros derechos exclusivos</b>, o por tratarse de obras de arte;</p> <p>De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de solicitud para presentar al CAAS No. DEPPP/4229/2012</li> <li>• Oficio DEPPP/4137/2012 de designación del administrador del Contrato</li> <li>• Solicitud y Justificación de la Excepción de conformidad con el artículo 45 y 46 fracción I de El Reglamento.</li> <li>• Anexo Técnico</li> <li>• Dictamen de Procedencia Técnica No. 271-2012</li> <li>• Cotización original</li> <li>• Copia de cartas de exclusividad y apostillado</li> <li>• Dictamen técnico-económico</li> </ul>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD</b></p>	

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN**

<b>ACUERDO No. 5</b>		
<b>SESIÓN: EXTRAORDINARIA</b>		<b>No. 4</b>
<b>DÍA:</b> 18	<b>MES:</b> JUNIO	<b>AÑO:</b> 2012

**Asunto:** Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción I de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación de **“Un servicio de mantenimiento preventivo y la extensión de garantías para el hardware de la infraestructura del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo para los Centros de verificación y Monitoreo (CEVEM) del Instituto Federal Electoral”**, a celebrarse con la empresa **Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. en consorcio con Excelencia en Comunicaciones y Tecnología, S.A. de C.V.**

<b>ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b>	<b>HOJA: 2</b>	<b>DE: 2</b>
---	----------------	--------------

CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO <small>(Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)</small>	ACUERDO
<p><b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b></p> <p>Del 01 de Julio al 31 de diciembre de 2012.</p> <p>En el caso de la extensión de garantía, la vigencia es del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012.</p> <p>El mantenimiento preventivo de servidores deberá iniciarse después de finalizada la jornada electoral del año en curso, conforme al plan de trabajo con la logística para su realización que presentará el proveedor para su validación y autorización por el Instituto, en los términos referidos en el Anexo Técnico.</p> <p><b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:</b></p> <p>El proveedor deberá realizar el servicio de mantenimiento preventivo de servidores en cada uno de los CEVEM de acuerdo al “Anexo I, Ubicación de los CEVEM”, del Anexo Técnico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de mercado</li> <li>• Pantalla de requisición 2010200023 aprobada en el SIGA.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <p>Artículos 19 fracción II, 29 fracción III, 45 y 46 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Numeral 8.9 apartado “Excepción de licitación” del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.</p>	

<p><b>CONTRATO ABIERTO: NO</b> <b>(Artículo 52 RAASIFE)</b></p> <p><b>ABASTECIMIENTO SIMULTANEO</b> <b>(Artículo 44 RAASIFE): NO</b></p>	<p><b>PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 35301 “Mantenimiento y conservación de bienes informáticos”</b></p> <p><b>PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO</b></p>	<p><b>ENTREGABLES:</b> Los documentos e informes que conforman los entregables derivados de la prestación del servicio, deberán entregarse en las oficinas de la Dirección de Verificación y Monitoreo adscrita a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ubicadas en Av. Acoxpa No. 436, piso 6, Col. Ex Hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, D.F.</p>
--	---	--

Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité

\_\_\_\_\_  
Biól. Armando Contreras León  
Secretario Ejecutivo del Comité